

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

### ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

### Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo . . .	80 Ptas. al año; 50 semestre y 30 trimestre
Provincia . . .	100 » » 60 » 40 »
Edictos y anuncios: línea o fracción . . . . .	2 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales . . . . .	1 »
Id. Particulares, Sociedades y Financieros . . . . .	3 »

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

### Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

### DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

##### Aguas Terrestres

##### Aprovechamiento de residuos

##### ANUNCIO Y NOTA-EXTRACTO

Don Onofre Revuelta Fernández, vecino de Sotrondio, solicita autorización para recoger y aprovechar los residuos minerales que arrastran las aguas del río Nalón, en términos de La Florida, Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio (Oviedo).

La toma se efectuará por medio de un grupo moto-bomba que conducirá las aguas a un lavadero de canales instalado en la margen izquierda del río, aguas arriba de la presa de la Central de La Florida, de la Compañía Eléctrica de Langreo, volviendo las aguas al cauce del río Nalón, unos metros aguas arriba de dicha presa.

Se solicita también la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, a fin de que los que se consideren perjudicados con dicha petición puedan presentar sus reclamaciones durante el citado plazo, en la Alcaldía del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio o en estos Servicios Hidráulicos del Norte de España, en cuyas oficinas, sitas en Oviedo, Doctor Casal, número 2, se hallarán de manifiesto el expediente y documentos presentados para que puedan ser examinados por quien lo desee.

Oviedo, 19 de agosto de 1954.—  
El Ingeniero Director, I. Fontana.

##### Aguas Terrestres

##### Cubrición de Cauces

##### ANUNCIO Y NOTA-EXTRACTO

Don Miguel Alvarez González, vecino de Laviana, como Apoderado de Cementos Fradera Sociedad Anónima, solicita autorización para la cubrición de un tramo del río Tolivia, en el paraje denominado "Llanolatabla", en términos del Ayuntamiento de Laviana (Oviedo), con objeto de ampliar la plaza para instalación de un nuevo pozo minero.

Se proyecta la cubrición en un tramo de 40 metros en la margen izquierda de la carretera de Laviana a Cabañaquinta, kilómetro 6, hectómetro 3. La bóveda de 0,60 metros de flecha y 0,45 de espesor, tendrá 3,50 metros de luz e irá apoyada sobre dos muros de 2,50 metros de alto y 1 metro de espesor. Toda la obra será de hormigón en masa.

Se solicita también la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto por un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, a fin de que los que se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo fijado, en la Alcaldía del Ayuntamiento de Laviana, o en estos Servicios Hidráulicos del Norte de España, en cuyas oficinas, sitas en Oviedo, Doctor Casal, número 2, se hallarán de manifiesto el expediente y proyecto presentados, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Oviedo, 20 de agosto de 1954.—  
El Ingeniero Director, I. Fontana.

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS

##### DE LAVIANA

##### Cédula de citación

El señor Juez de Primera Instancia del partido, en providencia de hoy, dictada en autos de abistestato de don Baldomero Argüelles García y don Manuel Argüelles Fernández, y de testamentaría de doña María Fernández Antuña, acumulados y acomodados al trámite de este último, promovidos por don Baldomero Argüelles Fernández, acordó se cite para dicho juicio, a los interesados, entre los que se encuentran don Joaquín y don José Argüelles Fernández, mayores de edad, solteros, ausentes en paradero ignorado, a fin de que comparezcan en dicho juicio, previniéndoles que si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Pola de Laviana, a diecinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario.

##### DE OVIEDO

Don Carmelo de Diego Lora, Juez de Primera Instancia en funciones del número uno de Oviedo.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo instado por el Procurador don Luis Alvarez González, en nombre y representación de don Fernando Vega Alvarez, de La Habana, contra la herencia yacente de doña Dolores Alvarez García, sus herederos, o personas que tengan interés en la misma, sobre reclamación de veinte mil pesetas, se acordó requerir, y por la presente se requiere a dichos demandados, para que en el plazo de seis días, presenten en este Juzgado los títulos de propiedad del inmueble embargado en autos que es el siguiente: Casa señala-

da con el número cuatro de la calle del Ecce Homo de esta ciudad de Oviedo, con una superficie de ochenta y un metros cuadrados, cuya descripción completa obra en autos, parándoles en otro caso el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Oviedo, veintiséis de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Luis Riera.

### ADMINISTRACION MUNICIPAL

#### AYUNTAMIENTOS

##### DE RODIEZMO (VILLAMANIN)

##### ANUNCIO

Depositado en el pueblo de Pendiella, de este Ayuntamiento, un potro, cuya procedencia se desconoce, de las siguientes señas:

"Capa negra, estrellado, con dos marcas a fuego confusas, una en aca derecha "F" o "P" y la otra en anca izquierda "D"; herrado de la pata izquierda; dos para tres años de edad, alzada 1,39 metros".

Será entregado a quien acredite ser dueño, previo pago de gastos de anuncios en BB. OO., manutención y custodia, procediendo, de no aparecer en el plazo de veinte días de publicación de este anuncio, a su enajenación en pública subasta.

Villamanín, 26 de agosto de 1954.—El Alcalde.

##### DE CUDILLERO

##### SUBASTA DE MADERAS

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente en sesión de 13 de agosto de 1954 y con la autorización de la Jefatura del Distrito Forestal, se publica la subasta de Maderas en el Monte Patrimonial de este Ayuntamiento.

to "Argatón-Escalada" conforme a las siguientes normas:

Primera. Es objeto de la subasta 137 metros cúbicos de pino del país y tipo de licitación 41.100 pesetas.

Segunda. La corta y retirada de madera habrá finalizado el 30 de septiembre del año actual.

Tercera. El pago se realizará de una vez y en el plazo de ocho días desde el que finalice la corta.

Cuarta. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en las Oficinas Municipales los días y horas laborables.

Quinta. Previa a la licitación se depositará una fianza provisional del tres por ciento del precio tipo, que se elevará al seis por ciento como garantía definitiva del que resultare adjudicatario.

Sexta. Los licitadores estarán provistos del Certificado Profesional y Hoja de Compra con saldo suficiente y presentarán su proposición conforme al siguiente modelo:

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle de ....., número ....., en posesión del Certificado Profesional de la clase ....., número ....., en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de ....., fecha ... .., en el monte ....., de la pertenencia de ....., ofrece la cantidad de ..... pesetas.

A efectos de la adjudicación que pudiere hacerse, hace constar que posee el Certificado Profesional reseñado y Hoja de Compras número ....., de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la Hoja de Compras presentada .....

b) Saldo existente en la Hoja de Compras en el día de la fecha de subasta .....

.....a ..... de ..... de 195...

El Interesado.

Séptima. La apertura de los pliegos se realizará en el despacho de la Alcaldía a las 13,30 horas del día laborable siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Octava. Los pliegos se presentarán hasta el día anterior al de la apertura en las Oficinas Municipales de 11 a las 14 horas.

Novena. Correrá a cargo del rematante los gastos de publicación y demás de la subasta.

Lo que se publica a efectos del

artículo 24 y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Cudillero, 13 de agosto de 1954.  
El Alcalde.

#### DE GIJON

##### ANUNCIO

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 670 de la Ley de Régimen Local Vigente, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, y por término de quince días hábiles, el Presupuesto Extraordinario "Obras 1954", parificado en la cantidad de pesetas 3.310.558,43, aprobado por el Ilustre Ayuntamiento Pleno en sesión del día 26 de los corrientes, por unanimidad de todos los señores Concejales presentes en el mismo que excedieron de las dos terceras partes de los que de hecho componen la Corporación Municipal, y constituyeron las dos terceras partes de los de Derecho.

Lo que se anuncia para general conocimiento y a los efectos que determina el precepto legal invocado.

Consistoriales de Gijón, a 30 de agosto de 1954.—El Alcalde.

#### DE LLANERA

##### EDICTO

Subasta de las obras de reparación del Camino Municipal de "San Cucufate al Puente de Cayés"

Cumplidos los trámites que previene el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, sin haberse formulado reclamaciones, se anuncia subasta para la adjudicación de las referidas obras, bajo las siguientes condiciones y demás que figuran en el Pliego de Condiciones.

Primera.—Licitación: El tipo de licitación es de ciento cincuenta mil pesetas.

Segunda.—La fianza provisional será de tres mil pesetas, la que se elevará a definitiva una vez acordada la adjudicación.

Tercera.—La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que terminen los veinte, también hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cuarta.—Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado,

reintegrado con arreglo a la Ley del Timbre, en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta, redactadas con arreglo al siguiente modelo de proposición:

#### Modelo de proposición

D....., vecino de....., con domicilio en....., enterado del pliego de condiciones que ha de regir para la subasta de las obras de reparación del Camino Municipal de "San Cucufate al Puente de Cayés", que acepta en su totalidad, ofrece realizarlas por la cantidad de..... pesetas.

(Fecha y firma)

Quinta.—Si el Contratista no realizare las obras de acuerdo con el pliego de condiciones perderá la fianza definitiva.

Sexta.—La adjudicación se realizará a favor del mejor postor.

Llanera, 20 de agosto de 1954.  
El Alcalde.

#### DE NAVIA

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, tiene acordado en principio, la enajenación de las parcelas de terreno sobrantes de la vía pública que a continuación se relacionan.

Una parcela en Villaoril, entre los caminos de Reneiro y Corcerbal en el Campo de Luiña, de cien metros cuadrados, que linda por el Norte, camino de Reneiro; Sur, camino de Concerbal; Este, Enrique Méndez (Tercianista); y Oeste, termina en punta, que da con los caminos antes mencionados.

Otra parcela en Cabanellas, donde llaman las Traviésas, de unos trescientos metros cuadrados aproximadamente, que linda por el Norte, con José García; por el Sur y Este, Herederos de don Edmundo Gimeno Fueiro y por el Oeste, con el camino.

Y a efectos de reclamaciones se hace saber al público que durante el plazo de quince días pueden presentarse las reclamaciones que crean convenientes, advirtiéndose que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Navia, 24 de agosto de 1954.—  
El Alcalde.

#### DE PRAVIA

##### ANUNCIO

Durante el plazo de ocho días y a efectos de reclamaciones se halla expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento de Pravia,

el pliego de condiciones que regirá la subasta para el abastecimiento de aguas al pueblo de Los Cabos.

Lo que se hace público a los efectos indicados.

Pravia, 27 de agosto de 1954.—  
El Alcalde.

## REQUISITORIAS

BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADOS REBELDES Y DE INCURRIR EN LAS DEMAS RESPONSABILIDADES LEGALES DE NO PRESENTARSE LOS PROCESADOS QUE A CONTINUACION SE EXPRESAN EN EL PLAZO QUE SE LES FIJA A CONTAR DESDE EL DIA DE LA PUBLICACION DEL ANUNCIO EN ESTE PERIODICO OFICIAL Y ANTE EL JUZGADO O TRIBUNAL QUE SE SEÑALA, SE LES CITA, LLAMA Y EMPLAZA ENCARGANDOSE A TODAS LAS AUTORIDADES Y AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL PROCEDAN A LA BUSCA, CAPTURA Y CONDUCCION DE AQUELLOS, PONIENDOLOS A DISPOSICION DE DICHO JUEZ O TRIBUNAL, CON ARREGLO A LOS ARTICULOS CORRESPONDIENTES DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL.

ALVAREZ BULLA, don Amadeo (Conde del Real Agrado), con domicilio en Gijón, Enrique Cargas, número veinte, y en Madrid, Moratín, cincuenta y dos; y su chófer,

GALAN, Fraclio, que actualmente deben encontrarse en San Sebastián, ignorándose su domicilio; comparecerán en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número dos, de Oviedo, al objeto de prestar declaración en sumario número cincuenta y cinco de mil novecientos cincuenta y cuatro, sobre hurto de un coche propiedad del primero, y daños, y ofrecerle el procedimiento a aquél, como por el presente se verifica caso de incomparecencia y bajo el consiguiente apercibimiento.

SUAREZ, Luis, natural de Luarca, calle Capillas de Santa Rita, provisto de cartilla de marinero, de unos veintiséis años, soltero, de estatura regular, moreno, que vestía americana de color claro, camisa blanca con rayas, pantalón oscuro y alparagatas blancas, el cual estuvo trabajando de sirviente últimamente en Godán - Salas, procesado por el Juzgado de Instrucción de Belmonte (Oviedo), en sumario número treinta del corriente año, por el delito de robo, para que en término de diez días comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, para constituirse en prisión y notificarle el auto de procesamiento.